



Tláhuac, Ciudad de México, **31/marzo/2023**
CIRCULAR No. 001/RF/ITTIII/2023

**A TODA LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLÁHUAC III
PRESENTE**

Sirva la presente para comunicarles que, por disposición oficial del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a partir del 1 de Abril del 2023, se deberá utilizar la versión 4.0 en la emisión de CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), por lo que será obligatorio presentar la Constancia de Situación Fiscal para poder emitir el Recibo Oficial de Cobro con RFC (Registro Federal de Contribuyentes). Debido a lo anteriormente señalado, se le invita a presentar su Constancia de Situación Fiscal en el departamento de Recursos financieros antes de realizar el pago de un servicio, de lo contrario su Recibo Oficial de Cobro o CFDI se emitirá con un RFC genérico.

Agradecemos su atención y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®



C. AMALIA CONSUELO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

- Fundamento legal: Código Fiscal de la Federación, artículo 29 y 29-A. Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.7.1.2 y anexo 20. Octavo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

